



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 05.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Lunes 07 de Enero del 2013.
HORA : 15.00 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta N° 04, celebrada el día 03.01.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia a don Armin Cano Castillo.
- 4.- Varios.
- 5.- Invitación a la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruçhaga.
- 6.- Cuenta Alcalde.



Sergio Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 04 de Enero del 2013.



SESION ORDINARIA N° 04

En Loncoche, a tres días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 15 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Sergio Ricardo Peña Riquelme, abre en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 04, con la asistencia de los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentran presente, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso y el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (s), don Delfín Muñoz Colpíhueque.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta N° 03, celebrada el día 27.12.2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencias
 - 3.1. Directiva de la Junta de Vecinos San Antonio.
 - 3.2. Directiva de la Banda Instrumental Santa Cecilia.
- 4.- Varios.
- 5.- Aprobar Contratos a Profesionales a Honorarios, año 2013.
- 6.- Invitación al Mayor de la Sexta Comisaría de Carabineros de Loncoche.
- 7.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta:

Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 03, celebrada el día 27.12.2012.

El Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para modificar el orden de la Tabla, a raíz de que se encuentra en Sala la Directiva de la Banda Instrumental Santa Cecilia, lo que es aprobado por unanimidad.

2. Audiencias:

2.1. Directiva de la Junta de Vecinos San Antonio.

Se excusó el Presidente, su inasistencia por asuntos privados.

2.2. Directiva de la Banda Instrumental Banda Santa Cecilia.

Se incorporan a la Mesa de Sesiones, la Sra. Verónica Cadagán Pinilla y don Víctor Becerra Jara, Presidenta y Secretario respectivamente, quienes comentan que la Banda, tiene 105 años de vida institucional y narran la historia de ésta, aluden que muchas son las generaciones de músicos que la han mantenido vigente, lo que consideran, es un orgullo para Loncoche, comentan que ésta ha sido y es, integrada por alumnos de Enseñanza Básica, Media y Universitarios, Empleados Particulares, independientes, Asistentes de la Educación y Profesores, que realizan ésta disciplina que es muy rigurosa y sólo porque es cultura. Seguidamente, plantean que no tienen Semilleros para continuar con la Banda, lo que los tiene muy preocupados y para ello, requieren:

** Un Monitor.

** Una Sala adecuada para sus ensayos con acústica adecuada y donde puedan guardar sus instrumentos y,

** Un incentivo como ser Becas, para los niños semilleros.

Ofrecida la palabra, el Concejel don Alexis Arturo Pineda Ruiz, les consulta si han gestionado recursos a través de Extraescolar y si han conversado con don Jorge Marín.

El Concejel don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, sugiere que sus ensayos sean en el nuevo edificio de la Biblioteca porque estarían mejor.

El Sr. Presidente, les agradece el aporte cultural que realizan para la comuna y les manifiesta tenerles una sorpresa en los próximos días.

3. Correspondencia:

3.1. Correspondencia Despachada:

- 3.1.1. Ord. N° 01 de fecha 03.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva del Club de Cueca Rayen Ko, haber leído en la Sesión del Concejo Municipal, y que ha dado instrucciones para su estudio.
- 3.1.2. Ord. N° 02 de fecha 03.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, gestionar ante la Dirección de Vialidad Regional, la limpieza de la faja del camino a Huerquelefun.
- 3.1.3. Ord. N° 03 de fecha 03.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Comunidad Indígena de Huerquelefun, haber leído su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal y haber dado instrucciones para la gestión solicitada.
- 3.1.4. Ord. N° 04 de fecha 04.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (S), coordinar el corte de pastizales, en la Población Los Copihues.
- 3.1.5. Ord. N° 05 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal(I), el estudio y factibilidad de dar una solución a la solicitud presentada por el Profesor don Hernando Esparza Tejo, de la Escuela de Quesquechan.
- 3.1.6. Ord. N° 06 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que invita a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal(I), para exponer materias atinentes al Departamento, en el Concejo Municipal, en la Sesión del día 15.01.2013.
- 3.1.7. Ord. N° 07 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s), elaborar un informe atinente a la solicitud del Conjunto de Proyección Folclórica Repocura Loncoche.
- 3.1.8. Ord. N° 08 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, contemplar en futuros Proyectos la construcción de Garitas, en el sector Huiñoco.
- 3.1.9. Ord. N° 09 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, constatar los Permisos de Edificación de una construcción en el comodato de la Asociación Deportiva Local de Rayuela Loncoche.
- 3.1.10. Ord. N° 10 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa al Sr. Hernando Esparza Tejo, haber leído su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal.
- 3.1.11. Ord. N° 11 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva del Conjunto de Proyección Folclórica Repocura Loncoche, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal.
- 3.1.12. Ord. N° 12 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, Unidad Vecinal N°12, haber leído su solicitud en la Sesión del Concejo Municipal.
- 3.1.13. Ord. N° 13 de fecha 05.01.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, gestionar ante la Dirección de Vialidad, la entrega de copias de los Contratos con las Globales y sus Especificaciones Técnicas de los trabajos que se realizan en la Comuna.

3.2. Correspondencia Recibida:

- 3.2.1. Mail enviado por el Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Luciano Cruz-Coke Carvallo, que invita al Sr. Alcalde y Concejales para el día 09.01.2013, a la entrega de la Agenda Municipal de red Cultura, como parte del Programa del XI Congreso Nacional de Municipalidades.
- 3.2.2. Solicitud s/n de fecha 03.01.2013, del Profesor don Hernando Esparza Tejo, que solicita movilización para sus alumnos.
- 3.2.3. Ord. N° 287 de fecha 21.12.2012, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta requerimientos de contrataciones Honorarios Secplan, año 2013.
- 3.2.4. Ord. N° 51 de fecha 31.12.2012, del Administrador Municipal, que solicita la aprobación de Objetivos y Funciones Específicas para la contratación a Honorarios del Abogado.
- 3.2.5. Solicitud s/n de fecha 27.12.2012, de la Directiva del Conjunto de Proyección Folclórica Repocura Loncoche, que solicitan movilización para los días 25-26 y 27 de Enero del 2013, para participar en las Fiestas Costumbristas de Nercón y Chonchi.
- 3.2.6. Solicitud s/n de fecha 27.12.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, que solicitan la instalación de Garitas en varios sectores.
- 3.2.7. Ord. N° 289 de fecha 27.12.2012, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía Informe de Licitaciones del mes de Noviembre del 2012.
- 3.2.8. Mail del Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a participar en el "Foro sobre Reforma Municipal", a realizarse el viernes 04.01.2013, en la ciudad de Santiago.
- 3.2.9. Ord. N° 297 de fecha 31.12.2012, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta sobre consulta de la Asociación Deportiva Local de Rayuela Loncoche.

3.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos al respecto:

- 3.3.1. De la solicitud s/n del Profesor don Hernando Esparza Tejo, se deriva al Departamento de Educación Municipal, para su estudio.
- 3.3.2. De la solicitud s/n de la Directiva del Conjunto de Proyección Folclórica Repocura Loncoche, para lo cual, el Sr. Presidente, plantea una Subvención Municipal para su movilización y que traerá su propuesta el 15.01.2013.
- 3.3.3. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, se deriva a la Secplan para que sea incorporado en un futuro proyecto.
- 3.3.4. Del Ord N° 297 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su demolición, si no tiene permiso de Construcción aprobado. Solicitan copia los Concejales don Alexis Arturo Pineda Ruiz y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

3. Varios.

3.1. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz:

- 3.1.1. Felicita al Sr. Alcalde y Funcionarios Municipales que trabajaron para los Juegos Piro-técnicos, alude que estuvo muy ordenado, que fue una actividad muy hermosa y los vecinos quedaron muy contentos.
- 3.1.2. Informa haber recibido un llamado de la Población Los Copihues, por los pastizales muy largos en el sector del Estero Loncoche y cuando aún la Empresa de Aseo, tiene muy buena voluntad para paliar problemas de pastizales, solicita se gestione su corte.
- 3.1.3. Solicita se invite a la DAEM, para la Sesión del día 15.01.2013, para exponer.
- 3.1.4. Comenta que lo dicho en la Sesión anterior que iban a funcionar los recintos para los hijos de Madres temporeras en Loncoche, Casahue y que señaló que en Huiscaipi, no estaba definido y, consulta ¿ si se ha hecho algo? para lo cual solicita conversar el día Lunes a las 14.00 horas, por una potencial demanda que tiene, respondiendo que si.
- 3.1.5. Comenta que quedó de conversar con el Abogado, por los Sumarios pendientes, a lo cual, le responde que se dieron un plazo de 15 días para tener un informe completo al respecto.
- 3.1.6. Referente al tema del robo de instrumentos Musicales del Taller Amanecer y que se iba a dar un tiempo prudente para tomar una medida y, cree que sin ser irrespetuoso en cuanto a sus atribuciones y considera que desde el tiempo que ha transcurrido a la fecha, ya es más que prudente y que sería bueno a modo de sugerencia que hoy, es un tiempo suficiente y, se realice una Investigación Sumaria para determinar, si hubo responsabilidades de algún Funcionario en el hurto de esos instrumentos.

El Sr. Presidente, informa que instruyó al Administrador Municipal, realizar una Investigación Sumaria para que los Funcionarios queden también tranquilos y decir que la Fiscalía cerró el tema, por no tener ningún antecedente adicional y ratifica, que esa información se la proporcionó la Concejala Sra. Mendoza, por lo que el Concejal, le solicita Oficiar a la Fiscalía, para que se dé una respuesta formal por escrito al Municipio, porque hay tres formas de poner término de procedimiento antes de llegar a la formalización.

3.2. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 3.2.1. Consulta si en el día de ayer visitaron Ud. con Dirigentes Deportivos los Estadios con Pastos Sintéticos, en Temuco.

El Sr. Presidente, responde que no, y comenta, que ayer fueron invitados por don Pablo Sánchez, Secplan de la Municipalidad de Temuco, para entregarles una cartera de Proyectos para que pudiéramos postular y en éste andar fueron invitados por éste, para coordinar una reunión a la que pudieran venir Dirigentes tanto del Fútbol Laboral como del Federado, la Comisión de Evaluación de la Licitación de la Cancha de Pasto Sintética, la Comisión del Deporte, porque debemos adjudicar la licitación y entre paréntesis, fuimos a mirar un estadio que se ve espectacular.

3.3. Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas:

- 3.3.1. Por los caminos rurales, requiere conocer las Empresas que están a cargo, de las Globales, requiere saber en que consiste el Contrato del mantenimiento de los caminos, si tienen roce y despeje de faja porque hoy, la visibilidad en estos caminos no está bien y tiene entendido que estos, están en las Globales.

El Sr. Presidente, manifiesta que se ha invitado al SEREMI y Equipo del M.O.P. Y Empresas para el día 15.01.2013, en una primera instancia.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea si es más factible solicitar una copia del contrato de las Globales, a lo cual, responde que ha sido solicitado, pero que ellos tienen enrolamiento de los caminos que nosotros no conocemos, por lo que es difícil precisar, pero que solicitará al Director de Obras Municipales, realice la gestión.

- 3.3.2. Solicita se proyecte nuevamente la Oficina de Asuntos Indígenas para apoyar a todas las Familias Mapuches y que hoy no existe, por lo que existe una preocupación de las comunidades, porque deben acreditarse sus calidades Indígenas para postular a Becas hasta el 28.01.2013 y le solicita una respuesta a la Asociación, a lo cual le responde que al 15.01.2013, le dará la respuesta.

4. Aprobación Contratos a Profesionales a Honorarios, año 2013.

4.1. Contratación de Profesionales de apoyo SECPLAN:

4.1.1. DOS Profesionales apoyo a la Gestión Medio Ambiental.

- 4.1.1.1. Profesión: Ingeniero (a) Ambiental, Biólogo(a) o Profesionales afines a la temática Medio Ambiental.

4.1.1.2. Funciones:

- ** Desarrollar labores en Secplan de acuerdo a los horarios de Funcionamiento del Departamento.
- ** La Función general se refiere a complementar y apoyar técnicamente las labores designadas por Ley, al Departamento de Planificación Comunal, relacionadas a la planificación de la gestión ambiental local.

- ** Proponer, elaborar y presentar Cartera Comunal de Proyectos al Ministerio del Medio Ambiente y otros Fondos Públicos y/o Privados, que apuesten al desarrollo de la gestión Ambiental Local.
 - ** Gestionar el proceso de certificación Municipal Ambiental, la Ordenanza Local Medio Ambiental y la Política de gestión Ambiental Local.
 - ** Apoyar en la formulación de Proyectos Comunitarios a fuentes Públicas y Privadas de financiamiento Medio Ambiental.
 - ** Otras que le sean propias a la gestión contratada y asignada por el Alcalde.
- 4.1.1.3. Objetivos Específicos:**
- ** Elaborar al menos 04 Proyectos de gestión Medio Ambiental presentados a diversos Fondos.
 - ** Coordinar implementación del SCAM en la Municipalidad.
 - ** Participar de al menos 04 Actividades con Organizaciones Comunitarias para el Desarrollo medio Ambiental.
 - ** Elaborar Política y Ordenanza Medio Ambiental Comunal.
- 4.1.1.4. Montos:**
- 01 Profesional**, a cargo de la Unidad con experiencia acreditada en Gestión Municipal Medio Ambiental, valor contrato por \$ 700.000, impuestos incluidos, de 01.01.2013 al 31.12.2013.
- 01 Profesional**, de Apoyo, valor contrato por \$ 500.000, impuestos incluidos, desde el 01.01.2013 al 31.12.2013.
- 4.1.2. UN Profesional Apoyo a la Gestión de Proyectos Comunitarios.**
- 4.1.2.1. Profesión:** Trabajador Social o Profesionales a fines a la temática de la gestión Municipal con Proyectos Comunitarios, con experiencia en Desarrollo y gestión de Proyectos de Organizaciones Comunitarias a Fondos públicos y Privados.
- 4.1.2.2. Funciones:**
- ** Desarrollar labores en Secplan de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Departamento.
 - ** La Función general se refiere a complementar y apoyar técnicamente las labores designadas por Ley, al Departamento de Planificación Comunal, relacionadas a la gestión y coordinación con otros Departamentos Municipales y Organizaciones Sociales, en la gestión de Proyectos Comunitarios.
 - ** Proponer, elaborar y presentar Cartera Comunal de Proyectos al FSPR, FIL u otros Fondos Públicos y/o Privados, que apuesten al desarrollo de la gestión de Organizaciones Comunitarias.
 - ** Elaborar y coordinar Programa de Capacitaciones y Asesoría a Organizaciones Comunitarias, en temáticas de Formulación, elaboración y evaluación de Proyectos Sociales.
 - ** Otras que le sean propias a la gestión contratada y asignadas por el Alcalde.
- 4.1.2.3. Objetivos Específicos:**
- ** Elaborar al menos al menos 04 Proyectos de Organizaciones Comunitarias, presentados al FSPR, FIL u otros Fondos Públicos y/o Privados.
 - ** Elaborar Programa de Capacitaciones y Asesoría a Organizaciones Comunitarias, en temáticas de Formulación, elaboración y Evaluación de Proyectos Sociales.
 - ** Evaluar y realizar los informes de seguimientos de la Cartera de Proyectos del Plan de Desarrollo Comunal.
- 4.1.2.4. Monto:**
- 01 Profesional**, con experiencia en gestión de Proyectos Comunitarios, valor contrato por \$ 600.000 impuestos incluidos, desde el 01.01.2013 al 31.12.2013.
- 4.1.3. 01 Profesional área Construcción Civil para apoyo Técnico.**
- 4.1.3.1. Profesión:** Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Civil o carreras afines a Obras Civiles.
- 4.1.3.2. Funciones:**
- ** Desarrollar labores en Secplan de acuerdo a los horarios de Funcionamiento del Departamento.
 - ** La función general se refiere a complementar y apoyar técnicamente las labores designadas por Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de Profesional Constructor Civil de Planta de Secplan.
 - ** Elaborar Planos, Especificaciones Técnicas Cubicaciones y Presupuestos de Proyectos PMU, FNDR u otros a cargo de la Secplan.
 - ** Elaborar, complementar, revisar o visar Proyectos de Especialidades de acuerdo a su competencia, para los Proyectos Elaborados por la Secplan.
 - ** Otras que le sean propias a la gestión contratada y asignadas por el Alcalde.
- 4.1.3.3. Objetivos Específicos:**
- ** Desarrollar al menos 02 Proyectos FNDR año 2013-2014, en el ámbito de su competencia.
 - ** Desarrollar al menos 02 Proyectos PMU FRIL año 2013-2014, en el ámbito de su competencia.
 - ** Realizar Apoyo y Asesoría a la Inspección Técnica de Obras, que le sean decretadas.
- 4.1.3.4. Monto:**
- 01 Profesional**, del área de Construcción, valor contrato por \$ 800.000, impuestos incluidos desde el 01.01.2013 al 31.12.2013.

Llevado a votación, se aprueban las Funciones, por 4 votos a favor y un voto en contra del Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz.

4.2. Contratación de Profesional, Abogado:

4.2.1 Funciones Específicas:

4.2.1.1. Defensa ante los Tribunales de Justicia de las siguientes Causas:

- ** Causa Rol N° 7.419-2006, "Urrea con Leiva y Municipalidad de Loncoche", Juicio Ordinario Civil, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Causa Rol N° 8.673-2011, "Factorline S.A. con Municipalidad de Loncoche", Gestión Preparatoria de la Vía Ejecutiva, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Causa Rol N° C-8.717-2011, "Rojas Canales, Víctor René contra Pérez Valdebenito Guillermo y otra", Juicio Ordinaria Civil, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Rit O-8-2012, "Oyaneder Morales, Gonzalo con Municipalidad de Loncoche" Juicio Ordinario Laboral, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Rit O-9-2012 "Monsalves Pérez Clotilde del Carmen con Municipalidad de Loncoche", Juicio Ordinario laboral, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Rit O-10-2012, "Oyaneder Morales, Gonzalo con Municipalidad de Loncoche" Juicio Ordinario Laboral, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - ** Reparó N° 044312, Contraloría General de la República contra Directivos Municipalidad de Loncoche, Juicio de Cuentas C.G.R.
- 4.2.1.2.** Absolución de consultas y elaboración de Informes en Derecho, sobre materias propias de la Gestión Municipal y , requerimientos del Sr. Alcalde o de la persona que éste designe.
- 4.2.1.3.** Revisión de Bases Administrativas necesarias para procesos de Licitación Pública y Contratos con Oferentes en Licitación Pública.

- 4.2.1.4. Recopilación de antecedentes y redacción en su caso, de Informes o respuestas a la Contraloría General de la República.
- 4.2.1.5. Revisión, redacción y/o actualización de los Reglamentos y Ordenanzas que el Municipio debe tener vigente, proponiendo las modificaciones que fueren del caso.
- 4.2.1.6. Elaboración de Estudios, análisis e informes sobre Proyectos de Ley, en tramitación que digan relación con materias propias de la Gestión Municipal.
- 4.2.1.7. Emisión de informes en Derecho, sobre Fallos en Tribunales Ordinarios de Justicia y de Dictámenes de la Contraloría General de la República que, diciendo relación con materias Municipales, sean requeridos por el Alcalde.
- 4.2.1.8. Asesoría al Sr. Alcalde, en respuestas que éste debe dar a Solicitudes de Informes provenientes del Concejo Municipal o de los Sres. Concejales, individualmente considerados.
- 4.2.1.9. Asesorar a los Miembros del Concejo, en materias propias de su gestión como Cuerpo Colegiado, a proposición o requeridas por el Sr. Alcalde.
- 4.2.1.10. Asesorar en materias de sumarios Administrativos o Investigaciones Sumarias.
- 4.2.1.11. Valor Contrato a Honorarios \$ 777.778, impuestos incluidos y que incluye Pasajes, movilización, estadía.
- 4.2.1.12. Vigencia del contrato 01.01.2013 al 30.06.2013.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, plantea que le entregaron la Minuta en el día de hoy y que no lo ha revisado y que se deben aprobar las Funciones, que es importante no incorporar el nombre del Abogado en la Minuta y que antes de aprobar, requiere tener un informe del desempeño del Abogado, en el año 2012.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, solicita que se invite al Abogado, para la Sesión del día 15.01.2013, para que entregue en una breve exposición de las funciones desarrolladas en el año 2012, consulta el Sr. Presidente si se invita, a lo cual una vez analizado se visualiza que se tienen varios puntos ya acordados para esa Sesión, por lo se acuerda invitar al Abogado, para una Sesión de febrero del presente año.

Llevado a votación, se aprueba las Funciones, por 3 votos a favor en contra de los votos de los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz y don Alex Raipan Soto.

5. Invitación al Mayor de la Sexta Comisaría de carabineros de Loncoche.

Se incorpora a la mesa de Sesiones, el Mayor de la Sexta Comisaría de Carabineros de Loncoche, don Rodrigo Eduardo Díaz Albornoz y la Capitán Srta. Jocelyn Geisser Mora.

El Sr. Presidente, agradece la fiscalización que hubo en los días de fiesta de Navidad y Año Nuevo y comenta que el parque automotriz, ha aumentado significativamente en la comuna por lo que deben fiscalizarse mucho más la velocidad en el tránsito de vehículos y sus licencias.

El Mayor don Rodrigo Eduardo Díaz Albornoz, manifiesta que Loncoche ya no está para cosas chicas y lo vimos en la Expo Loncoche, el año pasado, por lo que ahora tres días antes del día 24 y 31 de Diciembre, tuvimos más Servicio en la Plaza, control de tránsito en las calles que más que fiscalizar, es tener un ordenamiento de los vehículos en sí, porque el incremento fue grande y, alude que se preparan para ésta Expo, que tiene entendido se adelantó para el 14.03.2013, y el contingente que tenemos que tener, es considerable.

El Sr. Presidente, manifiesta que de eso querían conversar, por el tema de la Fiscalización, porque el Parque Automotriz en Loncoche, ha aumentado muchísimo y el tema de las Licencias sobre todo por la conducción de menores en las calles, aludiendo que lo tiene preocupado, a lo cual, responde el Mayor, argumentando una serie de antecedentes que deben considerar a un llamado y que priman las diligencias de urgencia, que deben resolver en prioridad, al atender los llamados que se realizan a la Institución, alude que igualmente esto continuará ocurriendo hasta que tenga más Personal.

Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para realizar las consultas que consideren al Mayor de Carabineros.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, consulta si está enterado que en la Municipalidad existe un Departamento de Seguridad Ciudadana y si ha conversado o coordinado algunas acciones, a lo cual contesta que sí, pero que una vez que tengan más clara las acciones a seguir, volverán a reunirse.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que como viene el Plan Cuadrante, consulta si están en los planes los retenes móviles, en los sectores rurales o patrullaje permanente, porque el gran problema que existe en los campos, es el abigeato, a lo que responde, que al aumentar la dotación de Personal, los servicios, se tiene que reorientar a la parte rural, indicado que el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, es un tema netamente estadístico, que se ve con la denuncia.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, consulta cuantas denuncias hubieron en estos días anteriores a las fiestas navideñas y de Año Nuevo por abigeato, a lo que responde que ninguna.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, considera que la sola aplicación del Plan Cuadrante, sea en Loncoche, Villarrica u otra comuna, no va a tener resultados, si es que ese Plan Cuadrante no se circunscribe dentro de una Política Comunal de Seguridad, donde el municipio sea uno de los tres pilares y el otro, sea el tema de los barrios y que se basaran en el tema de las denuncias y la gente no denuncia y explicita, la argumentación que se debe realizar para la coordinación eficiente entre las Juntas de Vecinos, en la programación de su seguridad.

El Concejal don Alex Raipan Soto, comenta que en el tema de camiones, en la Av. Barros Arana entre las calles Anibal Pinto y Federico Errázuriz, se estaciona un camión que transporta Sustancias Peligrosas, y que cerca hay varios locales que trabajan hasta tarde, tiene temor que puedan colisionar con éste camión otros vehículos, lo que es muy peligroso, a lo cual, responde que falta un Aparcadero de camiones en la Ciudad, que habría que regular la señalética de Carga y Descarga de camiones, con horarios definidos porque actualmente no está normado y, una campaña informativa.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, manifiesta que entre las razones de la invitación a la Sesión, fue por la exposición que realizó la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, por la demora en la llegada al recinto municipal ante una denuncia que hiciera una vecina frente a la tala de árboles que estaban realizando personas identificadas y lo otro, que tiende a ser repetitivo en la comunidad que llama para denunciar un robo, es la tardanza en que llega Carabineros y alude que tiene constancia que el día 01.01.2013, en el domicilio de la Sra. Mónica Vallejos, domiciliada en Pasaje Sentimientos N° 180, no se encontraba en su domicilio y sus vecinos se dieron cuenta del robo y llamaron a Carabineros, a las 7.00 horas de la situación que afectaba a la vecina y llegaron a las 13.30 horas e informa otro caso ocurrido en el centro de la ciudad en pleno día, a las 16.00 horas y, que al informar esto, lo que espera, es que los vecinos sientan la protección de Carabineros y consulta ¿si es por falta de Personal y si ocurre a menudo?, porque pueden ser los únicos caso que haya conocido, a lo que responde que puede ser falta de Personal o haya sido una negligencia, lo cual revisarán.

El Sr. Presidente, agradece su presencia y le solicita, recoja las inquietudes manifestadas por los Sres. Concejales, y que se mejore la demora o tardanza en concurrir ante una denuncia y que cuando llamen a Carabineros, el que esté de turno, dé su nombre, para que quien llame, sepa que Carabinero atendió su llamado y por otra parte, solicita realice Carabineros un mayor control vehicular y que las balizas anden prendidas.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, comenta que existen Comisiones en el Concejo, que eligió presidir la temática de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y que tiene como integrante al Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, por lo que le solicita conceder una audiencia en su Oficina y trabajar en temas de prevención, crear Juntas de Vigilancia para eliminar el abigeato y otros temas más.

6. Cuenta Alcalde.

- 6.1. Invita a los Sres. Concejales a la inauguración del ELEAM, el día martes 15.01.2013, a las 15:30 horas.
- 6.2. Invita a los Sres. Concejales a visitar la Construcción de las Canchas de Tenis, después del Concejo del 15.01.2013.
- 6.3. Informa que les enviará Agenda de las Actividades de la temporada de verano.
- 6.4. Solicita coordinen juntos el viaje a Viña del Mar.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar la Contratación de Profesionales a Honorarios, registrado en el punto 4, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 17.31 Horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM